No. CONTRATO	194 DE 2022	**Fecha del Contrato**	26 DE OCTUBRE DE 2022		
VALOR CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 34.980.000.00)				
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MYRIAN QUINTERO ROJAS				
CARGO SUPERVISOR	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
CONTRATISTA	SOMMERS BRIGGITTE CAMPOS CAMPOS				
Documento identificación contratista o NIT	C.C: No. 1.098.779.855 de Bucaramanga – Santander				
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS MICROSOFT WINDOWS Y OFFICE PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS				

NÚMERO DE PÓLIZA						96-47-101001839	
NOMBRE DE LA ASEGURADORA						SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
FECHA ACTA DE INICIO						VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2022	
VALOR ADICIONAL						N/A	
FECHA INICIO ADICIONAL						N/A	
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL						N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO						VEINTISEIS (26) NOVIEMBRE DE 2022	
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	
FECHA DE LIQUIDACIÓN						VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022	

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, se reunieron el Doctor **GABRIEL ABRIL ROJAS**, quien actúa en representación legal de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, la Dra. **MYRIAN QUINTERO ROJAS** en calidad de Supervisor y **SOMMERS BRIGGITTE CAMPOS CAMPOS**, identificado con C.C. No. 1.098.779.855 de Bucaramanga – Santander, en calidad de contratista, cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS MICROSOFT WINDOWS Y OFFICE PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá terminar y liquidar de conformidad con lo señalado en el Manual de contratación (Acuerdo 012 de 2015 y sus modificatorios), de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No. 22A00706, No. 22L01016 y No. 22S00481 con fecha del 20 de octubre de 2022, y RP No. 22A01027 y No. 22L01046 y No. 22S00745 de 26 de octubre de 2022.

3. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del contrato compraventa No. 194 de fecha 26 de octubre de 2022, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se termina, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

COPIA CONTROLADA

(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
www.piedecuestanaesp.gov.co
Atención: Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria Sede Administrativa

5. Que con el fin de dar aplicación y proceder se firma la siguiente Terminación y Liquidación:

Plazo Inicial	un (01) mes
Plazo Adicional	-
Plazo Total	un (01) mes

Valor Inicial del contrato	$ 34.980.000
Valor Adicional del contrato	-
Valor Total del Contrato	$ 34.980.000

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 34.980.000,00	
VALOR ADICIONAL		
VR. ACTA PAGO ÚNICO		$ 34.980.000,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		$ 00
SUMAS IGUALES	$ 34.980.000,00	$ 34.980.000,00

6. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente acta de terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios No. 194 de fecha 26 de octubre de 2022 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los 18 ENE 2023.

FIRMAS	
CONTRATISTA SUMMERS BRIGGITTE CAMPOS CAMPOS Cedula:1.098.779.855 de Bucaramanga – Santander	GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL Nombre: Gabriel Abril Rojas Cédula:5.707.060
SUPERVISOR Nombre: MYRIAN QUINTERO ROJAS Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

Elaboró: Anny Lizeth Bastilla Ayala – Auxiliar Administrativo

COPIA CONTROLADA